

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A NO ESTAR INCURSO EN LAS PROHIBICIONES DEL ARTÍCULO 13.2 DE LA LEY 38/2003, GENERAL DE SUBVENCIONES, Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Y DE QUE NO EXISTEN DEUDAS EN PERÍODO EJECUTIVO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

D/D.^a, en nombre propio,
con NIF

DECLARA

1. Que no está incurso en ninguna de las señaladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de Subvenciones.
2. Que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, así como no tener deudas en período ejecutivo de pago, salvo que estuvieran garantizadas, con la Comunidad de Madrid.

FECHA Y FIRMA

(03/14.074/09)

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 13 de abril de 2009, de la Propuesta de Resolución de 9 de marzo de 2009, del expediente sancionador número 08S/0127 de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que se relaciona en Anexo único, procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 13 de abril de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO ÚNICO

- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Infractora: "Final Cero, Sociedad Limitada".
- Procedimiento número: 08S/0127.
- Instructor designado: Don Luis Martín Moreno.
- Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud del artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de

julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), de conformidad con el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/13.813/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 28 de abril de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Actualización del callejero oficial y la cartografía digital de la Comunidad de Madrid 2009-2010".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 05-AT-00010.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Actualización del callejero oficial y la cartografía digital de la Comunidad de Madrid 2009-2010.
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Diecisiete meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio, varios criterios:
 - Precios ofertados: 80 puntos.
 - Valor técnico de la oferta: 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: 297.000 euros, importe total.
5. Garantía provisional: 5.120,69 euros.